



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina
"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0013869/2011

Córdoba, 12 DIC 20

VISTO:

El expediente de inscripción a la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Ing. Agr. María Eugenia Rodriguez.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Académico de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Que por Res. 585/10 del HCS y Mod. Res. 860/11 del HCS se delega en dicha sede la potestad de refrendar las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Refrendar la aprobación del Plan de Prácticas Profesionales de la Ing. Agr. María Eugenia Rodriguez, las cuales se realizarán en el Instituto de Ciencia y Tecnología de los Alimentos del 11/11/2019 al 06/12/2019, teniendo como tutor al Dr. Edgardo Luis Calandri.

Artículo 2º.- Refrendar la rectificación del Acta 0055-0013 con fecha de examen de 19/07/2011 correspondiente a la Materia "Antropología Alimentaria" de la alumna Ing. Agr. María Eugenia Rodriguez (DNI: 28.674.993) donde dice "6 (seis)" debe decir "7 (siete)".

Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN N°
SC/epd

2742

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC